COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

CNV / ADM N° 0618 / 2019

Asunción, 02 de agosto de 2019

Señor
PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Señor Director Nacional:

Nos dirigimos a usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de comunicar que según Resolución CNV N° 93 I/19 de fecha 25 de julio del corriente, el Directorio de la CNV resolvió dar por terminado el Contrato N° 05/2018 con la empresa Alarmas Prosegur Paraguay S.A. por motivo de conveniencia para la Institución, en virtud a lo establecido en la Cláusula 2 inciso c) del citado contrato, y guardando concordancia con lo en las Condiciones Generales del Contrato, aprobado por Resolución DNCP N° 1510 de fecha 26 de abril de 2018, y publicado en el portal de Contrataciones Públicas en el punto 35.3 inc. b).

Al respecto, señalamos que el motivo de la terminación se debe a la mudanza de la sede de la CNV a otro local con otras características en cuanto a espacio, dimensión, niveles, ubicación, etc. y en tal sentido resultó conveniente para la Institución dar por terminado el mencionado contrato. Asimismo, dicha determinación fue tomada debido a la falta de respuesta a nuestra solicitud de terminación del citado contrato por mutuo acuerdo entre las partes.

Además, solicitamos la modificación de la línea presupuestaria para el presente ejercicio. Para el efecto adjuntamos los siguientes documentos:

1) Anexo B-02-17 Formulario de Adecuación de línea presupuestaria
2) Código de Contratación
3) Notificación de la terminación del contrato
4) Resolución CNV N° 93 I/19

Le saludamos atentamente.

COMISION NACIONAL DE VALORES · Asunción · Paraguay

JOSHUA DANIEL ABREU BOSS
Presidente